

Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Jue 15/07/2021 12:07

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (189 KB)

liquidacion - ALEXANDER BARONA SERRANO.pdf; aporte-ALEXANDER BARONA SERRANO.pdf;



9710-63392

Señor(a).

**JUZGADO SEXTO DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: ALEXANDER BARONA SERRANO
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 76001400301120200007100
JUZGADO DE ORIGEN: 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

JIMENA BEDOYA GOYES, mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.833.122 de Pasto, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 111.300 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar liquidación de crédito para su respectivo trámite.

Así mismo con el fin de hacer efectivas las pretensiones del proceso, de la manera más atenta solicito proceda a enviar digitalmente los oficios de las medidas cautelares decretadas, directamente desde el correo oficial del despacho, conforme lo habilita el artículo 11 del decreto 806 de 2020, toda vez que conforme a constancias documentales recibidas de parte del dependiente que prestaba sus servicios antes de la llegada de la pandemia, los mismos no han sido retirados.

Infinitas gracias por su atención y valiosa colaboración.

Cordialmente,

---- Mensaje Original ----

De: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Enviado: Vie., Feb. 5, 2021, 05:03 PM

Asunto: RE: BANCO DE OCCIDENTE VS ALEXANDER BARONA SERRANO - 2020-0071 - APORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y OTROS

Buena tarde, su proceso a principio de semana fue radicado ante los juzgados de ejecución de sentencias de Cali, por favor debe hacer las consultas ante la secretaria de los despachos y ubicar su proceso en los próximos días.

Cordial saludo,

Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Cali

De: Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Enviado: viernes, 5 de febrero de 2021 9:41

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: BANCO DE OCCIDENTE VS ALEXANDER BARONA SERRANO - 2020-0071 - APORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y OTROS

Señor(a).

**JUZGADO ONCEAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: ALEXANDER BARONA SERRANO
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 76001400301120200007100

JIMENA BEDOYA GOYES, mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.833.122 de Pasto, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 111.300 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar liquidación de crédito para su respectivo trámite.

Así mismo con el fin de hacer efectivas las pretensiones del proceso, de la manera más atenta solicito proceda a enviar digitalmente los oficios de las medidas cautelares decretadas, directamente desde el correo oficial del despacho, conforme lo habilita el artículo 11 del decreto 806 de 2020, toda vez que conforme a constancias documentales recibidas de parte del dependiente que prestaba sus servicios antes de la llegada de la pandemia, los mismos no han sido retirados.

Infinitas gracias por su atención y valiosa colaboración.

Cordialmente,



Jimena Bedoya
Abogada

☎ (2)3690960 - 7380060

📠 3057341666

✉ jimenabedoya@collect.center

🌐 collect.center



Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.



Jimena Bedoya
Abogada

☎ (2)3690960 - 7380060

📠 3057341666

✉ jimenabedoya@collect.center

🌐 collect.center



Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.

De:	Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>
Para:	j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fecha:	Vie., Feb. 5, 2021, 09:41 AM
Asunto:	BANCO DE OCCIDENTE VS ALEXANDER BARONA SERRANO - 2020-0071 - APORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y OTROS
Adjuntos:	image.png, image.png, image.png, image.png, image.png, image.png, APORTE LIQUIDACIÓN - ALEXANDER BARONA SERRANO.pdf, LIQUIDACIÓN - ALEXANDER BARONA SERRANO.pdf

Señor(a).

**JUZGADO ONCEAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: ALEXANDER BARONA SERRANO
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 76001400301120200007100

JIMENA BEDOYA GOYES, mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.833.122 de Pasto, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 111.300 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar liquidación de crédito para su respectivo trámite.

Así mismo con el fin de hacer efectivas las pretensiones del proceso, de la manera más atenta solicito proceda a enviar digitalmente los oficios de las medidas cautelares decretadas, directamente desde el correo oficial del despacho, conforme lo habilita el artículo 11 del decreto 806 de 2020, toda vez que conforme a constancias documentales recibidas de parte del dependiente que prestaba sus servicios antes de la llegada de la pandemia, los mismos no han sido retirados.

Infinitas gracias por su atención y valiosa colaboración.

Cordialmente,



Jimena Bedoya
Abogada

(2)3690960 - 7380060

3057341666

jimenabedoya@collect.center

collect.center



Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.

JUZGADO	JUZGADO ONCEAVO CIVIL MUNICIPAL CALI		
RADICADO No.	2020-0071		
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE	APODERADO :	JIMENA BEDOYA GOYES.
DEMANDADO:	ALEXANDER BARONA SERRANO		

INTERESES MORA DESDE 25/01/2020 HASTA 31/01/2021

										CAPITAL		14912360
PERIODO			SON EN DIAS	RESOLUCION No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	/12	/2	TOTAL INTERESES CORRIENTE MENSUAL	/30	TOTAL INTERESES DE MORA		
DIA/MES/AÑO		DIA/MES/AÑO										
25/01/2020	AL	31/01/2020	7	1738	18.77	1.56	0.78	2.34	348949.22	11631.64	54280.99	
1/02/2020	AL	29/02/2020	29	94	19.06	1.59	0.79	2.38	354914.17	11830.47	229202.97	
1/03/2020	AL	31/03/2020	31	205	18.95	1.58	0.79	2.37	353422.93	11780.76	243469.13	
1/04/2020	AL	30/04/2020	30	351	18.69	1.56	0.78	2.34	348949.22	11631.64	232632.82	
1/05/2020	AL	31/05/2020	31	437	18.19	1.52	0.76	2.28	340001.81	11333.39	234223.47	
1/06/2020	AL	30/06/2020	30	505	18.12	1.51	0.76	2.27	338510.57	11283.69	225176.64	
1/07/2020	AL	31/07/2020	31	605	18.12	1.51	0.76	2.27	338510.57	11283.69	232682.52	
1/08/2020	AL	31/08/2020	31	685	18.29	1.52	0.76	2.28	340001.81	11333.39	234223.47	
1/09/2020	AL	30/09/2020	30	769	18.35	1.53	0.76	2.29	341493.04	11383.1	228159.11	
1/10/2020	AL	31/10/2020	31	869	18.09	1.51	0.75	2.26	337019.34	11233.98	232682.52	
1/11/2020	AL	30/11/2020	30	947	17.84	1.49	0.74	2.23	332545.63	11084.85	222194.16	
1/12/2020	AL	31/12/2020	31	1034	17.46	1.46	0.73	2.19	326580.68	10886.02	224977.8	
1/01/2021	AL	31/01/2021	31	1215	17.32	1.44	0.72	2.16	322106.98	10736.9	221895.92	
TOTAL			373								2815801.52	

CAPITAL	\$ 14.912.360,00
INTERESES MORA DESDE 25/01/2020 HASTA 31/01/2021	\$ 2.815.801,52
TOTAL	\$ 17.728.161,52